



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de *setiembre* de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo -a partir del 15 al 26 de septiembre del corriente año- al señor presidente del citado tribunal, doctor Pedro Rubens David, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.



JULIO S. MARQUESE  
PRESIDENTE  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION